



DRAFT

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN REDD+ (ERC REDD+)

PROGRAMA ONU-REDD

6 de diciembre de 2012

Reconocimientos

Este guía fue iniciado por Timothy Boyle (Asesor Regional de REDD+ del PNUD, Programa ONU-REDD), Megha Chand (practicante) y Samuel de Jaegere (Asesor Anticorrupción del PNUD, Grupo de Gobernabilidad Democrática (GGD)) del Centro Regional del PNUD en Asia-Pacífico.

En el PNUD, el documento fue encabezado a lo largo de su elaboración por Estelle Fach (Grupo de Medio Ambiente y Energía (GMAE), Programa ONU-REDD), de manera genuinamente transversal con las aportaciones de Gerardo Berthin (GGD, Centro Regional para ALC), Borja de Aramburu (GGD, Centro Regional para ALC), Tim Clairs (GMAE, ONU-REDD), Elizabeth Eggerts (Unidad de Género), Danae Issa (GGD, Centro de Gobernanza de Oslo (CGO)), Silje Haugland (GMAE, ONU-REDD), Luis Ruiz-Giménez (GGD, Centro Regional para ALC), Tina Hageberg (GGD/GMAE, ONU-REDD), Marie Laberge (GGD, Centro Regional en Dakar), Tsegaye Lemma (GGD, ONU-REDD), Joachim Nahem (GGD, CGO), Ingvild Oia (GGD, CGO), Clea Paz (GMAE, ONU-REDD), Leo Peskett (GMAE, ONU-REDD), Gaya Sriskanthan (GMAE, ONU-REDD), Kimberly Todd (GMAE, ONU-REDD) y Maria Angélica Vásquez (GGD, Centro Regional para ALC).

También se contó con la orientación especializada de André Standing del proyecto de Integridad REDD+ de U4/CMI

Índice

I. Contexto	4
Recuadro 1: Formas y tipos de corrupción*	5
II. Propósito	6
III. Marco de análisis	6
1) Fases y elementos de REDD+: Matriz de riesgos.....	6
Diagrama 1 : Fases de REDD+	7
Tabla 1: Matriz de riesgos de corrupción en cada fase y elemento de los sistemas nacionales de REDD+	9
2) ¿A quiénes involucra la ERC REDD+?.....	11
3) Metodología: la ERC REDD+ paso por paso.....	11
Diagrama 2: Lógica de cómo involucrar a los participantes	12
Tabla 2.a: Evaluación de la integridad, la transparencia y el contexto de integridad pertinente a REDD+	16
Tabla 2 b: Evaluación de la integridad, la transparencia y el contexto de integridad de una estrategia de REDD+	19
IV. Duración y costos estimados.....	22
Anexo 1: Mandato muestra para el consultor nacional.....	23

I. Contexto

El sector forestal ha enfrentado diversos retos vinculados a la corrupción, a los cuales REDD+¹ es igualmente susceptible en varios niveles. La corrupción puede causar retrocesos en REDD+ en lo concerniente a su efectividad (ej. la continuación o el incremento de la deforestación), su eficacia (al crear distorsiones en los mercados) y su igualdad (al negar de manera injusta beneficios derivados de pagos por REDD+ a ciertas comunidades). Lo anterior desembocaría en la no obtención de los resultados de desarrollo, llevando a un decremento de la confianza de los actores locales e inversores internacionales en el mecanismo y a la insustentabilidad REDD+.

Los Acuerdos de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 2010 exigen a los países que llevan a cabo actividades REDD+ desarrollar tanto sistemas de gobernanza forestal transparentes como sistemas para el suministro de información sobre cómo estas salvaguardas de gobernanza – y otras – se están promoviendo, abordando y respetando. Además, la gran mayoría de los países REDD+ son signatarios o han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción², la cual establece un número de medidas preventivas anticorrupción y bajo la cual existen varias obligaciones³.

Para que sean efectivas y generen la reducción de las emisiones y resultados positivos de desarrollo, las estrategias nacionales de REDD+ deberán minimizar la vulnerabilidad a la corrupción, así como identificar medidas para monitorear riesgos existentes. La Estrategia del Programa ONU-REDD+ (2010-2015) y su *Apoyo a la acción de REDD+ nacional: Documento del Marco del Programa Global*⁴ han integrado actividades sobre anticorrupción en apoyo a la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el desarrollo e implementación de los enfoques nacionales de REDD+.

La corrupción se define como el “uso indebido de poder otorgado, para el beneficio privado”⁵ y ocurre tanto en el sector público como en el privado. Ésta obstaculiza el desarrollo sostenible de los países y tiene un impacto en detrimento de las comunidades pobres, marginadas y oprimidas, tales como las mujeres y los pueblos indígenas. Existen diversas formas y tipos de corrupción (recuadro 1).

¹ REDD significa “reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal”, mientras que “+” indica que las estrategias van más allá de la deforestación y la degradación forestal e incluyen la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono para reducir las emisiones.

² Para un listado completo de la firma y las ratificaciones, ver <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/signatories.html>

³ UNCAC, Artículos 4-66 http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/08-50026_E.pdf

⁴ Ver resultado 3 del *Apoyo a la acción de REDD+ nacional: Documento del Marco del Programa ONU-REDD*. El Programa ONU-REDD (www.un-redd.org) es la Iniciativa de Colaboración de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD). El Programa se apoya en el poder de convocatoria y los conocimientos técnicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y apoya a los países en desarrollo a preparar e implementar las estrategias nacionales de REDD+.

⁵ PNUD (2008), *Corruption and Development: Anti-corruption Interventions for poverty reduction, realization of the MDGs and promoting sustainable development*, Primer on Corruption and Development, p.7.

Recuadro 1: Formas y tipos de corrupción*

Formas de corrupción

El **soborno** se refiere al acto de ofrecer a alguien dinero, servicios u otros favores con el fin de persuadirlo de hacer algo a cambio. También se hace referencia a ello como cohecho, silencio comprado o chantaje .

El **favoritismo** (o **amiguismo**) y el **clientelismo** designan un trato preferencial en el que se favorece a amigos y socios con la designación de puestos o ingresos, sin importar su aptitud objetiva para ello.

La **malversación de fondos** es la apropiación fraudulenta de propiedades o financiación confiada jurídicamente a un individuo en calidad de gestor o tutor oficial.

La **extorsión** es el hecho de solicitar o recibir bienes, dinero o información confidencial de forma ilícita, o bien, obtener ayuda por la fuerza o la amenaza.

El **fraude** se refiere a una declaración intencionalmente falsa con el fin de obtener una ventaja injusta, al proporcionar o recibir información incorrecta o engañosa.

El **nepotismo** es una forma de favoritismo que implica vínculos familiares. La mayoría de las veces, se trata de abusar del poder y la autoridad propias para buscar un empleo o cualquier otro favor a los miembros de la propia familia.

El término **padrinazgo** se utiliza para calificar el apoyo o patrocinio de un protector (adinerado o influyente), por ejemplo, para obtener un puesto en el gobierno o para la obtención de contratos.

El **tráfico de influencias** es una forma de soborno. Por ejemplo, una persona promete ejercer influencia indebida en el proceso de toma de decisiones de un funcionario público o de algún individuo del sector privado a cambio de una ventaja ilícita.

Tipos de corrupción

La **corrupción menor**, también llamada corrupción burocrática, implica contactos de bajo nivel entre ciudadanos, hombres de negocios y empleados, frecuente en la puesta en marcha de las políticas públicas. Es una práctica común en las prestaciones vinculadas al servicio público, por ejemplo, el sector sanitario, en las que la gente hace uso de servicios públicos.

La **corrupción a gran escala** se relaciona con el pago de sobornos o la malversación de fondos de grandes cantidades de dinero realizados por altos funcionarios de gobierno.

La **corrupción política** busca la obtención de un poder político mayor o es el uso indebido de éste con el fin de obtener beneficios privados para conservar o incrementar el poder, para el enriquecimiento personal o para ambos.

La **captura del Estado** designa el hecho de que un Estado se encuentre presionado por individuos, grupos o empresas que influyen en la elaboración de las leyes, normas y reglamentos para sus intereses propios. Es una forma “legalizada” de corrupción.

* este listado no es exhaustivo y otros términos, tales como la prevaricación, el conflicto de intereses, la designación ilícita, el uso inapropiado de información, la extracción ilegal, la gestión y el uso indebidos de fondos públicos, etc. podrían necesitar ser desarrollados durante la ERC REDD+ utilizando algunas de las tipologías útiles en el diálogo sobre corrupción. Entre éstas se encuentra *The Basics of Anticorruption*, U4, (<http://www.u4.no/articles/the-basics-of-anti-corruption/#3>); *The Multiple Faces of Corruption: Typology, Forms and Levels*, José G. Vargas-Hernández; *Political Corruption: An Introduction to the Issues*, Inge Amundsen; y *A Corruption Primer: an Overview of Concepts in the Corruption Literature*, M.A. Thomas y Patrick Meagher.

Se han publicado varios marcos analíticos para desarrollar todos los temas que abarca el término “corrupción en REDD+” en el plano nacional. Sin ser exhaustivo, el siguiente listado menciona algunos de ellos:

- 1) Un análisis inicial sobre los diversos riesgos clasificados de acuerdo con las tres fases de REDD+, llevado a cabo por el PNUD⁶
- 2) Un marco creado por el U4 en el que se clasifican los riesgos en tres categorías principales: (a) el acaparamiento de tierras y los derechos de tenencia; (b) el fraude y conflicto de intereses en actividades de MRV; y (c) la malversación de fondos y captura de los ingresos derivados de REDD+ por las élites⁷
- 3) Un marco por “áreas temáticas”: a) política; b) legislación y regulación; c) flujos financieros y económicos; d) actividades de aplicación; e) monitoreo y reporte; y f) aplicación, llevado a cabo por Transparencia Internacional⁸

II. Propósito

El Programa ONU-REDD ha desarrollado el presente ***Guía para la evaluación de riesgos de corrupción en REDD+ (ERC REDD+)*** para **apoyar a los países a identificar los riesgos de corrupción en programas implementados en los países REDD+** y en el desarrollo de sistemas y de capacidades para mitigar dichos riesgos. Los resultados de la evaluación sentarán las bases para el diseño, la implementación y el monitoreo de la existencia y la efectividad de medidas anticorrupción. Este guía es un documento viviente que se revisará a medida que surjan experiencias de la puesta a prueba por medio del apoyo específico de ONU-REDD o por parte de los miembros.

Dado que los países que implementan actividades de preparación para REDD+ están trabajando para cumplir con las disposiciones de los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC y el Resultado de Durban sobre salvaguarda y sistemas de información sobre salvaguardas, la ERC REDD+ puede contribuir a sus esfuerzos para desarrollar un sistema de salvaguardas. Asimismo, ésta puede ayudar a proveer información sobre los principios y criterios establecidos en los [Principios y Criterios Sociales y Ambientales de ONU-REDD](#), desarrollados para apoyar a los países a desarrollar salvaguardas nacionales para REDD+.

Por consiguiente, la ERC REDD+ se puede usar para garantizar:

- que todos los actores relevantes comprendan los riesgos de corrupción en REDD+ y que estén bien informados sobre sus papeles y responsabilidades para mitigarlos
- que los riesgos de corrupción estén representados al desarrollar enfoques nacionales sobre salvaguardas y sistemas de información sobre salvaguardas para REDD+
- que se dé inicio a un mecanismo de monitoreo de los riesgos de corrupción en REDD+
- que la estrategia nacional de REDD+ incorpore medidas efectivas para abordar riesgos de corrupción que reflejen con totalidad los requisitos nacionales e internacionales

III. Marco de análisis

1) Fases y elementos de REDD+: Matriz de riesgos

Los Acuerdos de Cancún (2010) definen tres fases en REDD+⁹, es decir:

- **Fase 1: Desarrollo de la estrategias nacionales de REDD+ o planes de acción y desarrollo de capacidad.** En esta fase, los equipos nacionales, encabezados por un ministerio, preparan una estrategia nacional de REDD+ y comienzan a desarrollar la capacidad en el país a través de consultas de participantes incluyentes en los planos nacional, subnacional y comunitario.

⁶ *Manteniendo el rumbo: el manejo de los riesgos de corrupción relativos al cambio climático*, PNUD, diciembre de 2010

⁷ *Corruption and REDD+- Identifying Risks Amid Complexity*, U4/CMI, mayo de 2012

⁸ *Keeping REDD+ clean*, Transparencia Internacional, octubre de 2012

⁹ CMNUCC (2010), Informe de la Conferencia de las Partes durante su decimosexta sesión celebrada en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, FCCC/CP/2010/7/Add.1.

- **Fase 2: Implementación inicial de las políticas y las medidas nacionales.** Las estrategias nacionales o planes de acción, incluyendo el desarrollo de capacidades, la transferencia y el desarrollo tecnológico y las actividades de demostración basadas en resultados.
- **Fase 3: Acciones basadas en resultados (en el plano nacional) que deberán medirse, reportarse y verificarse en su totalidad.**

Debe subrayarse que estas fases no son estrictamente secuenciales. De hecho, la experiencia en la implementación de la preparación de REDD+ ha demostrado que ésta es un proceso continuo en el que algunos países comienzan a incurrir en actividades de fase II cuando, en teoría, se encuentran en la fase I.

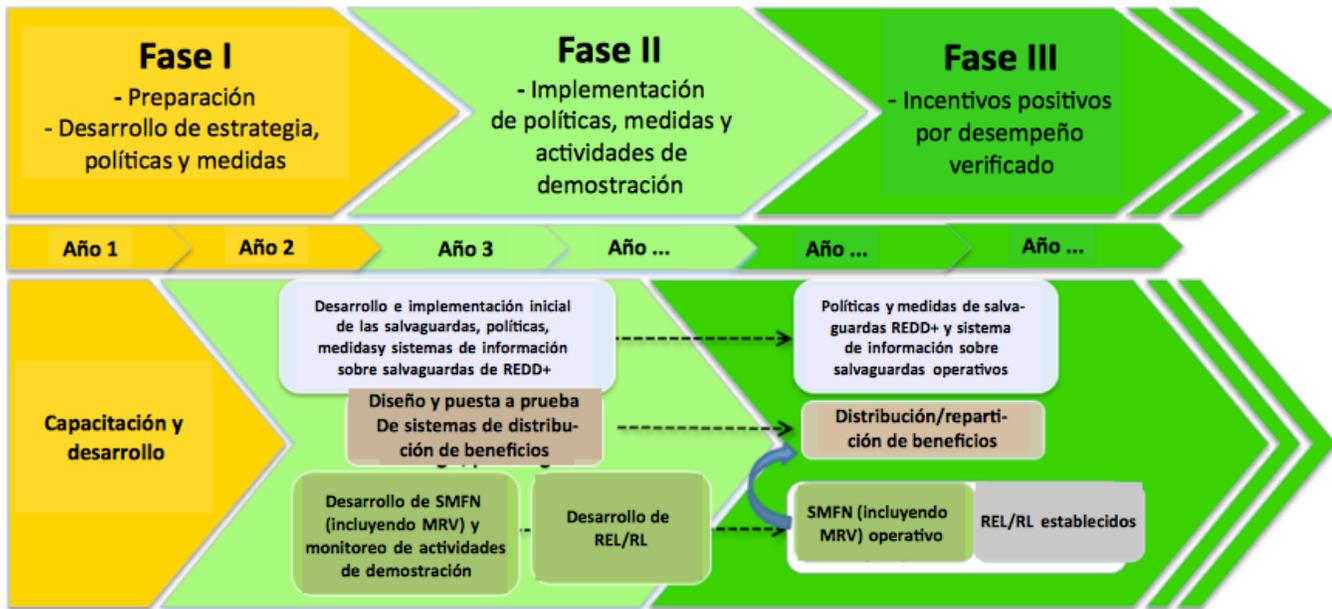


Diagrama 1 : Fases de REDD+

Por ello, es importante considerar los riesgos y el impacto de la corrupción en cada fase de REDD+, dado que éstos cambiarán a medida que los países pasan de una fase a otra. Por ejemplo, en la fase 1, un riesgo importante es que en el diseño de la estrategia nacional de REDD+ o del plan de acción se favorezca a ciertos individuos poderosos y acciones a expensas de otros (ver tabla 1)¹⁰, particularmente de los pobres o las mujeres, mientras que en la fase 3 los riesgos se incrementan en lo relativo a la malversación de fondos derivados de ingresos REDD+.

La **Metodología de ERC REDD+** tiene como propósito evaluar los riesgos en cada una de las tres fases. Dependiendo de la etapa de implementación de REDD+ en un país en específico, la evaluación de riesgos puede ser ya sea preventiva, es decir, previendo los riesgos en el futuro; o bien, basarse en las prácticas del pasado. Los hallazgos servirán como base para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgos, las cuales se implementarán como parte de las Estrategias Nacionales de REDD+.

Con el fin de dar una estructura a la Evaluación de los riesgos de corrupción en REDD+ (ERC REDD+), será útil considerar los componentes principales de un programa de REDD+. Los puntos que se enlistan a continuación se derivan de los Acuerdos de Cancún, considerando los elementos clave para el éxito de REDD+, y son de importancia particular para la gobernanza y la lucha contra la corrupción.

¹⁰ Se deberá consultar también el módulo 3 del manual de Transparencia Internacional *Keeping REDD Clean - A Step by Step Guide to Preventing Corruption*. En éste, se brinda un listado útil de ejemplos de riesgos de corrupción.

- **Estrategia o planes de acción:** las estrategias pueden variar en alcance y nivel de detalle, dado que solo algunos países han desarrollado una estrategia nacional de REDD+ a la fecha. En ella se conceptualizan las políticas y medidas.
- **Políticas y medidas:** los programas REDD+ desarrollan estrategias, políticas y medidas de forma inicial para reducir las emisiones. Su desarrollo comienza en la fase 1 y puede continuar a lo largo de las fases subsiguientes, dado que las políticas podrían adaptarse con el paso del tiempo. La política principal es la estrategia nacional de REDD+, mencionada anteriormente. Si bien ésta se desarrolla en la fase 1, podría llevar a la adopción de marcos jurídicos, normas administrativas, procesos y medidas adicionales para implementar la Estrategia de REDD+ en los planos nacional y local. Estas políticas también incluyen el desarrollo de sistemas de información de salvaguardas (ver más adelante). La ERC REDD+ evaluará, pues, si estas políticas y medidas son o han sido propensas a riesgos de corrupción.
- **Sistemas de Monitoreo Forestal Nacional, incluyendo sistemas de medición, reporte y verificación:** éste es un sistema nacional desarrollado para medir las emisiones de gas de efecto invernadero a nivel país y los sumideros de carbono por medio de una combinación de teledetección y enfoques de inventario de carbono forestal en tierra con el fin de satisfacer su función de medición, reporte y verificación (MRV) para REDD+. Los SMFN también pueden usarse para recolectar y evaluar una amplia gama de información relativa al bosque, dependiendo de las prioridades nacionales, y monitorear la implementación de políticas y medidas en el país. Varias instituciones y actores desempeñan un papel en la medición, el reporte y la verificación de emisiones y sumideros, así como en el proceso de monitoreo. Esto incluye el establecimiento de niveles de referencia, con base en los cuales se medirían las reducciones de emisiones o el aumento de los sumideros, y el sistema de información para salvaguardas sociales y ambientales.
- **Niveles de referencia/Niveles de referencia de emisiones:** Los niveles de referencia de emisiones (REL) y/o niveles de referencia (RL) sirven como parámetros para evaluar el desempeño de cada país al implementar actividades de REDD+. Los REL/RL pueden ser subnacionales como medida temporal o provisional; no obstante, en algún punto tendrán que adoptarse en el plano nacional.
- **Sistemas de distribución de beneficios (SDB):** es un sistema usado para garantizar que los beneficios asegurados a través de la reducción de emisiones se distribuyan de manera equitativa a aquellos participantes que hayan realizado inversiones para garantizar dicha reducción.
- **El abordar y respetar las salvaguardas y el desarrollo de un sistema de información al respecto**¹¹: durante la COP 16 de la CMNUCC en Cancún (2010), se acordó que un conjunto de siete salvaguardas deberían ser promovidas y apoyadas al llevar a cabo actividades de REDD+. Los Acuerdos de Cancún y el subsiguiente Acuerdo de Durban solicitaron a las partes que implementan REDD+ que brindaran información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas a lo largo de la implementación de las actividades de REDD+. Los sistemas de información sobre salvaguardas (SIS) proveerán un enfoque sistemático para la recolección y suministro de información sobre cómo las salvaguardas de REDD+ se están abordando y respetando en la implementación.

Es crucial comprender que los riesgos de corrupción pueden presentarse durante cualquiera de las fases anteriores. Sin embargo, **cabe destacar que ello no implica que la evaluación se tenga que llevar a cabo en cada fase; la primera, pues, deberá realizarse tan pronto como sea posible, por ejemplo, durante la fase I, y a intervalos repetidos a partir de ese momento, de acuerdo con el progreso del país en la preparación para REDD+. La matriz que se presenta a continuación resume las categorías principales de riesgos.**

¹¹ Ver el Boletín de políticas de ONU-REDD *Putting REDD+ Safeguards and Safeguard Information Systems into Practice*, 2012, en http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=1245&Itemid=53

Tabla 1: Matriz de riesgos de corrupción en cada fase y elemento de los sistemas nacionales de REDD+

	Fase I: Desarrollo de la Estrategia Nacional	Fase II: Implementación de políticas y medidas y la Estrategia Nacional	Fase III: Acciones basadas en resultados
Políticas y medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Soborno o uso de influencias para definir “bosque” de manera que se incluyan o excluyan áreas bajo el control de aquellos que tienen influencia/poder, lo que resultaría en la captura del Estado¹² • Colusión a favor de ciertos tipos de actividades REDD+ que favorezcan a un sector en específico • Influencia indebida para determinar quién puede llevar a cabo actividades REDD+, lo que resulta en la captura del Estado • Influencia indebida para crear licencias fraudulentas, títulos de propiedad o derechos de carbono • Fraude para evitar el reconocimiento de derechos de tenencia informales y consuetudinarios¹³ • Falta de transparencia, lo que permitiría el amiguismo al designar personal nuevo para que guíe el proceso de preparación 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción que ocasione la no adhesión a las salvaguardas REDD+ • Colusión, extorsión, soborno o amiguismo al adquirir bienes y servicios • Soborno, amiguismo, abuso de discreción y/o colusión para pasar por alto la aplicación deficiente • Corrupción del sistema judicial 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia indebida y soborno para ignorar infracciones a los reglamentos REDD+
Sistema de Monitoreo Forestal Nacional, incluyendo MRV	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de papeles de manera tal que se permita la manipulación de datos en el futuro • Parámetros de auditoría para verificación redactados con poca claridad deliberadamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de datos a favor de ciertos participantes en actividades de demostración • Actores de MRV sobreestiman la cantidad de emisiones reducidas o evitadas, o bien, el incremento de las reservas de carbono en las actividades de demostración 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de datos a favor de ciertos participantes • Actores de MRV sobreestiman la cantidad de emisiones reducidas o evitadas, bien, el incremento de las reservas de carbono • Influencia o presión indebida para pasar por alto una diligencia debida durante la verificación
REL/RL	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las “circunstancias nacionales” a favor de aquellos que tienen influencia/poder y/o marginar a otros, lo que exacerbaría las desigualdades existentes • Inflar (o, en caso de incremento de reservas, reducir) 	<ul style="list-style-type: none"> • Inflar (o, en caso de incremento de reservas, reducir) deliberadamente los niveles de emisión de referencia/niveles de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Inflar artificialmente (o, en caso de incremento de reservas, reducir) artificialmente el nivel de referencia/nivel de emisión de referencia en la escala nacional (o

¹² Podría pertenecer a MRV también.

¹³ Por ejemplo, con el fin de limitar la capacidad de los actores relevantes de ejercer sus derechos a la toma de decisiones y a beneficios.

	deliberadamente los niveles de emisión de referencia/niveles de referencia ¹⁴ con el fin de demostrar una mayor reducción de emisiones o enriquecimiento de reservas de carbono		subnacional de forma interina) ¹⁵
SDB	<ul style="list-style-type: none"> • Diseños intencionalmente débiles que favorezcan movimientos turbios de fondos • Definición de beneficiarios a favor de aquellos con influencia/poder y/o excluyendo a los pobres y marginados 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia indebida para vincular los derechos de carbono a la propiedad del Estado y excluir la tenencia informal o consuetudinaria • Sobornos para registrar derechos de carbono a parcelas de tierra particulares 	<ul style="list-style-type: none"> • Malversación de ingresos REDD+ • Fraude relacionado con la distribución de beneficios derivados de ingresos REDD+, limitando la distribución equitativa de tales beneficios • Lavado de dinero y otros activos a través de la compra y venta de derechos de carbono
Abordar/respetar las salvaguardas y el sistema de información sobre salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • Información poco precisa para limitar deliberadamente la participación efectiva y el poder de toma de decisiones de ciertas partes, en especial, de las poblaciones marginadas tales como las mujeres, los pueblos indígenas y los pobres • Fraude para designar deliberadamente sistemas deficientes de información para salvaguardas ambientales y sociales¹⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> • Fraude para implementar deliberadamente políticas/medidas débiles sobre salvaguardas y/o sistemas de información de salvaguardas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fraude al reportar información sobre salvaguardas sociales y ambientales • Soborno para pasar por alto la no observación de las salvaguardas • Extorsión para poner a disposición información oficial necesaria para brindar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas

¹⁴ Puede revisarse y, por ello, también podría ocurrir en fases avanzadas.

¹⁵ Ibid

¹⁶ Bajo el supuesto de que el sistema ya exista. Podría aplicarse de mejor forma en la fase II en algunos países.

2) ¿A quiénes involucra la ERC REDD+?

A lo largo de la ERC REDD+, con el propósito de lograr la aprobación, la implicación, la transparencia y la rendición de cuentas, es importante involucrar a todos los actores relevantes a través de una representación adecuada (cuando sea necesario) en cada una de las tres fases de implementación de REDD+ y las áreas de enfoque que se describieron a continuación. Ello no implica que los participantes tendrán que ser encuestados en todo momento sino que se deberá propiciar el pensamiento estratégico sobre su conocimiento o intereses; lo anterior servirá para conocer cómo recaudar sus aportaciones a los distintos procesos y actividades. Asimismo, se deberá hacer uso de plataformas existentes de participantes REDD+, por ejemplo, un comité de REDD+ SES o un comité directivo para la evaluación participativa de la gobernanza de ONU-REDD.

Estos participantes incluirán normalmente a los ministerios de Medio Ambiente, Silvicultura (si están separados), entre otros, así como a instancias gubernamentales involucradas en el proceso de preparación para REDD+, autoridades subnacionales o locales, órganos del sector privado relevantes a la deforestación y la degradación forestal, comunidades forestales, pueblos indígenas, grupos de mujeres, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, académicos, etc. Será crucial garantizar que todos los intereses y posiciones estén representados (y no únicamente las organizaciones o personas más influyentes).

Por su papel dentro de REDD+ y dentro de la solicitud de rendición de cuentas, se deberá prestar atención especial al involucramiento de la sociedad civil y de los pueblos indígenas en el plano local, ya sea directamente o a través de sus asociados en el plano nacional. El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y las Directrices del Programa ONU-REDD para el involucramiento de actores relevantes en la preparación para REDD+¹⁷ brindan orientación útil y deberán consultarse en esta actividad.

Luego de la consulta con los consejeros anticorrupción del PNUD, se recomienda altamente involucrar a la instancia nacional anticorrupción, a la oficina del auditor general¹⁸ y/u otras instancias líderes en temas anticorrupción de un país determinado en la realización de la ERC REDD+.

Será importante explicar claramente el propósito, los fundamentos, así como las expectativas del ejercicio de ERC a los participantes. Esto podría realizarse durante un taller inaugural.

3) Metodología: la ERC REDD+ paso por paso

Tan pronto como un país haya asumido el compromiso de llevar a cabo una ERC REDD+, se tienen que tomar los siguientes pasos:

- i) El establecimiento de un equipo de ERC REDD+

¹⁷ Disponible en español, francés e inglés aquí:

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=1467&Itemid=53

¹⁸ Se puede encontrar información sobre cooperación entre oficinas del auditor general en

<http://www.riksrevisjonen.no/en/InternationalActivities/development/Pages/development.aspx>

Normalmente, el equipo consistirá en uno o más consultores (uno de los cuales será designado como coordinador), con el apoyo de los asesores técnicos del Programa ONU-REDD (PNUD) en los planos mundial y regional; los consultores sobre gobernabilidad democrática del PNUD de la Sede del PNUD, de las oficinas regionales y nacionales y, posiblemente, el personal del Centro de Gobernanza de Oslo.

El equipo deberá ponerse de acuerdo sobre el objetivo de la ERC REDD+ y las acciones de seguimiento.

En el anexo 3 se encuentra un mandato muestra para el consultor nacional.

ii) Investigación documental

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales – si los hubiere –, recopilará datos de documentos pertinentes. La información secundaria más importante consiste en documentos jurídicos, entre los que se encuentran las disposiciones jurídicas y de políticas actuales, así como prácticas para controlar la corrupción en el sector forestal y otros sectores; otros documentos son las evaluaciones, estudios y documentos de posición sobre corrupción, los cuales no necesariamente se limitan al sector forestal¹⁹. Se producirá un informe síntesis que hará énfasis en los ambientes propicios/no propicios y las prácticas más comunes/aceptadas de corrupción en el plano nacional.

A través de este proceso, se comenzará a localizar a las partes clave, tal y como se describe detalladamente en el paso 3.

iii) Identificación de partes involucradas en la ERC REDD+

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales – si los hubiere –, **y en consulta con los órganos nacionales de asesoría y de toma de decisiones de participantes múltiples**, llevarán a cabo la localización de participantes y elaborarán una estrategia sobre el nivel de participación requerido de acuerdo con el poder/la autoridad y los intereses de éstos (ver diagrama 2)

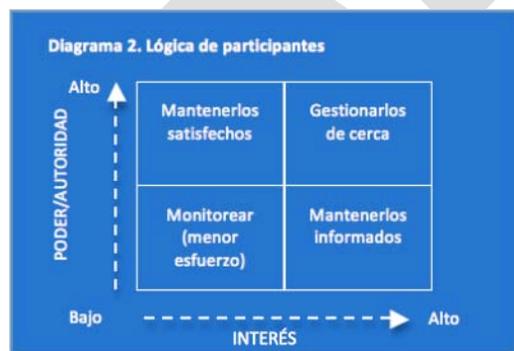


Diagrama 2: Lógica de cómo involucrar a los participantes²⁰

Nótese que el proceso de identificación de participantes para una evaluación de los riesgos de corrupción es análogo al proceso para otras evaluaciones de la gobernanza, tales como la Evaluación participativa de la

¹⁹ La base de datos de perfiles de país del [Programa forestal nacional](#) de la FAO incluye un listado de la legislación relevante.

gobernanza para REDD+. Si dicha localización ya se llevó a cabo, los resultados simplemente deberán validarse y usarse.

iv) Comprensión del contexto institucional

Es altamente deseable para el equipo de la ERC REDD+ contar con una comprensión **común** del contexto institucional en el que REDD+ realiza avances en el país, así como de la corrupción y los esfuerzos anticorrupción. En algunos casos, lo anterior puede lograrse a través de la literatura reciente; en otros, podría ser necesario un análisis más profundo del contexto constitucional.

Un análisis semejante brindaría información sobre las relaciones de poder entre las partes y, por consiguiente, podría orientar el diseño de talleres y encuestas²¹. Al evaluar el poder o la autoridad relativa y los intereses de los participantes, se puede determinar cómo comprender mejor y manejar las vulnerabilidades ante la corrupción, así como cómo diferenciar la participación de los diversos grupos de participantes. Además de la identificación de actores e instituciones involucradas en las diferentes actividades del sector, dichos análisis son cruciales para evidenciar qué solapamientos y conflictos existen, dónde se concentra el poder y otros factores influyentes. Dada la sutileza que con frecuencia se asocia con la corrupción, el comprender quién tiene un interés en que ésta no sea verificada – o prevenida – ayudará a comprender dónde radica la resistencia y, también, las oportunidades para el cambio.

v) Encuesta a los participantes de la ERC REDD+

Todos los participantes identificados bajo el paso (ii) descrito anteriormente deberán rellenar una encuesta. Para asegurarse de que todas las partes relevantes puedan hacerlo, es crucial que el coordinador comprenda y tome en cuenta las relaciones entre grupos de participantes que incluyan tanto a mujeres como a hombres. Esta consideración ayudará a garantizar que todos los actores relevantes tengan una participación significativa y rellenen la encuesta.

Inicialmente, se invitará a los participantes a completar dicha encuesta en línea (usando Survey Monkey), organizada por el coordinador; posteriormente, para aquellos que no tengan acceso a Internet o que no hayan rellenado la encuesta en línea, se podrá realizar en versión impresa, aunque aún está pendiente explorar maneras de conservar el anonimato.

La encuesta sirve a varios propósitos:

²⁰ http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/IP/Practicioners_guide-Capacity%20Assessment%20of%20ACAs.pdf

²¹ Con “análisis del contexto institucional” se hace referencia a “los análisis que se enfocan en factores políticos e institucionales, así como procesos que involucran el uso de recursos nacionales y externos en un contexto determinado y cómo éstos tienen un impacto en la implementación de los programas del PNUD y la asesoría sobre políticas”. Éstos tienen como propósito ayudar a los CR de la ONU, a los equipos y a las oficinas en el país a ser más estratégicos al involucrarse con diversos actores y sectores, así como brindarles herramientas para desglosar incentivos y limitantes relativos al apoyo que éstos prestan a las intervenciones de desarrollo de las Naciones Unidas. En la siguiente dirección se encuentra un documento de referencia a este respecto:

http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/oslo_governance_centre/Institutional_and_Context_Analysis_Guidance_Note/

- Como herramienta de concientización
- Para brindar una visión inicial sobre los principales intereses expresados por los participantes
- Para indicar tendencias en las percepciones de los grupos diversos de participantes (tales como la sociedad civil, el sector privado, las mujeres, la juventud, las instancias gubernamentales y los órganos anticorrupción, etc.)

La encuesta deberá contar con tres secciones principales:

- 1) Para reflejar los puntos de vista de grupos de edad y géneros diversos, por ejemplo, los datos deberán desglosarse en tales parámetros. Con el fin de lograr este tipo de resultados, el cuestionario deberá comenzar con preguntas demográficas breves sobre edad, sexo, tipo de empleo (gubernamental, OSC, órgano anticorrupción, sector privado, medios, otros).
- 2) Con base en las nueve celdas de la matriz desarrollada anteriormente. El equipo de la ERC REDD+ deberá adaptar los riesgos descritos en las nueve celdas de la matriz y añadir las preguntas como sea necesario, las cuales deberán reflejar el contexto institucionales del país. Para cada pregunta identificada, se deberá pedir a los encuestados que reflexionen sobre lo siguiente:
 - o ¿Cuál es el riesgo de que ocurra (en una escala del 0 al 5)?
 - o ¿Cuál es el impacto potencial²² del riesgo si ocurriese (en una escala del 0 al 5)?
- 3) Incluir un espacio para que se mencionen otros riesgos de corrupción no incluidos en la matriz; y puntuarlos como los otros riesgos.

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales y los asesores técnicos del Programa ONU-REDD y sobre gobernabilidad democrática, analizará los resultados de la encuesta en línea.

Es preciso recalcar que dicha encuesta está basada en las percepciones de los encuestados y no se deberán establecer conclusiones sino hasta que se cuente con datos basados en pruebas.

vi) Orientación de diálogos grupales de enfoque (DGE)

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales – si los hubiere –, organizará varios DGE. Éstos podrían incluir eventos tanto a nivel nacional como subnacional, aunque **deberán estar estructurados de manera que se evite reunir a participantes ente los cuales puedan surgir conflictos.**

Además, es crucial garantizar que los DGE se lleven a cabo en un espacio y tiempo en el que todos los participantes relevantes, incluyendo a las mujeres y los grupos comunitarios, puedan estar representados de forma adecuada, participar significativamente y que los papeles, contribuciones y limitaciones definidas por su género sean tomados en cuenta. Tal proceso podría requerir grupos de enfoque mixtos o separados de forma alternativa. También podría ser necesario informar a los participantes sobre el propósito de la reunión y los temas a tratar, lo que les permitirá poder participar y contribuir a las metas de cada DGE. Un análisis de la situación/de los participantes podría ayudar a identificar tales dinámicas de poder, limitantes y oportunidades para los DGE, así como definir si serán necesarios grupos mixtos y/o en los que hombres y mujeres trabajen de forma separada.

²² Ver el manual de Transparencia Internacional de orientación sobre impactos: el impacto puede ser humano (en los modos de subsistencia locales, servicios del medio ambiente o asuntos sociales; financiero (ingresos por impuestos o inversiones); o político (disposición del Estado para prestar servicios, captura de las élites). Si es posible, deberán capturarse estos distintos tipos de impacto en el informe de las discusiones de grupos de enfoque.

El Programa ONU-REDD/los consejeros técnicos sobre gobernabilidad democrática acudirán al menos a algunos de los DGE, cuando sea posible. Dichos eventos deberán conformarse de lo siguiente:

- Una oportunidad de rellenar de forma anónima la encuesta en versión impresa para todos aquellos que no hayan podido hacerla en línea
- Una presentación de los resultados de la encuesta (limitada a los resultados en línea), además de una discusión sobre los riesgos que se consideran especialmente altos o bajos
- Recopilación de datos sobre la evaluación del contexto – por ejemplo, la efectividad de las medidas puestas en marcha para reducir los riesgos de corrupción. Para cada riesgo (ej. un riesgo con una gran probabilidad de ocurrir y un potencial de impacto mayor), un diálogo sobre qué medidas se están tomando actualmente para mitigar cualquier riesgo, así como medidas adicionales que podrían introducirse para continuar reduciendo el riesgo. La tabla inferior brinda orientación al respecto²³.

Cuando sea necesario y dada la naturaleza delicada de las discusiones, se deberá considerar un acuerdo de confidencialidad.

Nótese que, como se muestra en la tabla inferior, algunas respuestas – especialmente aquellas sobre la existencia de la medida – podrían haber sido respondidas durante la investigación documental, mientras que otras – especialmente aquellas sobre la efectividad de la medida – están más adaptadas a los diálogos grupales de enfoque. Cabe destacar que no se espera que todos los grupos de enfoque respondan todas las preguntas²⁴. Esta decisión la deberá realizar el coordinador.

²³ Esta tabla es una adaptación de la Herramienta de beneficios y riesgos (BeRT), en desarrollo por el Programa ONU-REDD para acompañar a los Principios y Criterios Sociales y Ambientales, que procuran apoyar a los países a cumplir las disposiciones expresas en los Acuerdos de Cancún. BeRT contiene una lista de preguntas relacionadas con la gobernanza, así como algunas directamente relevantes a la anticorrupción, adaptadas en la tabla que se muestra a continuación. BeRT también contiene un listado de las fuentes relevantes. El borrador más reciente está disponible en

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=6352&Itemid=53

²⁴ Por ejemplo, una ONG de base comunitaria que trabaja con pueblos del bosque podría tener un buen panorama sobre asuntos vinculados al intercambio de beneficios, la participación y la tala ilegal; sin embargo, es poco probable que cuente con una visión clara de los mecanismos internos de rendición de cuentas en el departamento de Silvicultura, etc.

Tabla 2.a: Evaluación de la integridad, la transparencia y el contexto de integridad pertinente a REDD+

Tema	Preguntas muestra	Estudio documental	DGE	¿Qué riesgo de corrupción en REDD+ (ver matriz) se podría agravar/mejorar?
Marco anticorrupción	¿El país ha ratificado la UNCAC o algún otro acuerdo regional de lucha contra la corrupción? ¿El país aplica de manera activa los principios de dichos convenios?	X	X	
Captura del Estado	¿Cuáles son las condiciones que facilitan la corrupción en los procesos de formulación de políticas?		X	
Marco jurídico	¿Se proponen leyes forestales, otras leyes pertinentes (ej. leyes sobre tenencia) u otras reformas vinculadas a la mitigación de la corrupción necesarias para abordar los riesgos de corrupción?		X	
Sistemas de gestión de fondos	¿Se han descrito sistemas de gestión de fondos relevantes en otras actividades, incluyendo procesos de presupuesto nacional, gestión de fondos en sectores forestales y otros sectores de recursos naturales y en los sistemas de financiación de donantes?	X		
	¿Existen leyes que designen puestos de autoridad, papeles y responsabilidades claros para la recolección, compromiso y uso de fondos públicos en los sectores relevantes al programa/estrategia de REDD+?	X		
	¿Hasta qué punto los sistemas de contabilidad pública existentes son pertinentes para hacer el programa/la estrategia de REDD+ transparente y predecible?	X	X	
	¿Existe algún sistema para generar informes oportunos sobre la actividad fiscal en el sector forestal y otros sectores relevantes para REDD+ y, si los hay, son éstos accesibles para el público?	X	X	
	¿Los órganos/las agencias relevantes a REDD+ aplican controles internos y auditorías externas a su gasto fiscal? ¿Qué tan efectivos son éstos?	X		

Tema	Preguntas muestra	Estudio documental	DGE	¿Qué riesgo de corrupción en REDD+ (ver matriz) se podría agravar/mejorar?
Políticas y sistemas de adquisición	¿Las políticas de contratación y los marcos jurídicos y normativos son compatibles con el régimen jurídico general nacional y, cuando sea aplicable, con las normas y estándares internacionales?	X		
	¿Hasta qué punto las autoridades brindan acceso al público en general a información sobre planes y notificaciones de adquisición y otorgamiento de contratos?	X	X	
	¿Existen procedimientos claros de rendición de cuentas y cumplimiento que puedan aplicarse en la conducta de adquisición relativa a REDD+?	X	X	
Rendición de cuentas	¿Están actualmente operativos sistemas para el monitoreo de la integridad y sistemas de control que incluyan auditorías de riqueza/estilo de vida para funcionarios públicos (y las respectivas revisiones de integridad)?	X		
	¿Los órganos gubernamentales a cargo de REDD+ cuentan con un sistema de gestión de desempeño del servicio público que incluya la transparencia y la rendición de cuentas como parte de los criterios de desempeño? ¿Se aplican de manera efectiva?	X		
	¿Existen estructuras o algún foro para que los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, exijan la rendición de cuentas y, si las hay, pueden aplicarse a REDD+?	X		
Transparencia y acceso a la información	¿Existe una infraestructura de acceso a la información hasta el plano subnacional/distrital? Si es el caso, ¿quién tiene acceso a ella?		X	
	¿Qué tan efectiva es?	X	X	
	¿Existe un mecanismo claro y accesible para solicitar información si ésta no se ha publicado? ¿Cómo se ha comunicado la existencia de éste a los participantes?	X	X	
	¿El país cuenta con una ley o decreto sobre libertad de información? ¿Existen otras políticas que apoyen el acceso libre y oportuno de los participantes a la información sobre el programa de REDD+?	X		

Tema	Preguntas muestra	Estudio documental	DGE	¿Qué riesgo de corrupción en REDD+ (ver matriz) se podría agravar/mejorar?
	incluyendo información sobre derecho a las tierras, árboles y recursos? Si es el caso, ¿todos los actores tienen acceso a ello?			
Quejas y aplicación de la justicia	<p>¿Existen mecanismos imparciales, accesibles y justos de retroalimentación, quejas, resolución de conflictos y compensación? ¿Son éstos accesibles a todos los participantes, incluidos aquellos con niveles variados de alfabetización y grupos étnicos y/o pueblos indígenas que puedan hablar otras lenguas?</p> <p>¿Estas políticas contienen definiciones claras sobre lo que constituye una queja; cuándo y cómo deben rellenarse; apoyo independiente a los denunciantes; protección de la identidad de los denunciantes; lineamientos de responsabilidad claros para la vigilancia del mecanismo; disposiciones para la apelación; y lineamientos claros de independencia entre los que investigan las quejas y los que las expresan?</p>	X		
	¿La velocidad y la tasa de éxito de la investigación, el arresto, la persecución y la corrección son suficientes para disuadir a las personas tentadas a participar en actividades corruptas?		X	
	¿Existen programas e instituciones relevantes que ayuden a garantizar el acceso a la justicia para los participantes? Ello incluye, por ejemplo, programas sobre protección y concientización jurídica, ayuda y asesoría jurídica, adjudicación, aplicación y vigilancia de la sociedad civil/parlamentaria. ¿Qué tan accesible es lo anterior a todos los participantes?	X	X	
	¿Los denunciantes de irregularidades están protegidos por la legislación nacional?	X		

Cuando exista – o si ya existe – la estrategia nacional de REDD+, aun cuando sea solo en borrador, las discusiones de grupos de enfoque también deberán evaluar cómo se manejan los temas relativos a la transparencia y la rendición de cuentas. En este caso, la selección de participantes a encuestar será más reducida, ya que son menos individuos los que están familiarizados con la estrategia.

Tabla 2 b: Evaluación de la integridad, la transparencia y el contexto de integridad de una estrategia de REDD+

Tema	Preguntas muestra	Estudio documental	DGE	¿Qué riesgo de corrupción (ver matriz) se abordaría?
Sistemas de gestión de fondos	¿La estrategia de REDD+ explica los enfoques para garantizar la transparencia y la integridad de los sistemas de gestión de fondos?	X		
	¿La estrategia de REDD+ asigna una autoridad clara para el uso de los fondos, describe sistemas de rendición de cuentas y enfoques para garantizar la transparencia tales como programas para el reporte, auditorías internas y externas y mecanismos de participación y retroalimentación para las partes involucradas en actividades de REDD+?	X		
Participación	¿Las agencias u órganos anticorrupción han sido incluidos o consultados durante el desarrollo de la estrategia nacional de REDD+?	X		
	¿Existen reglas claras para la participación de actores relevantes en todos los órganos de toma de decisiones y/o están establecidas por la estrategia de REDD+? ²⁵	X		
	¿Todos los actores relevantes, incluidas las poblaciones marginadas, participan en el diseño de indicadores adaptados al país para los sistemas de información sobre salvaguardas?	X		
	¿Existen planes específicos para el desarrollo de la capacidad de la sociedad civil y los pueblos indígenas para participar en la lucha contra la corrupción en REDD+?	X		
Transparencia y acceso a la información	¿La estrategia de REDD+ incluye reglas claras sobre transparencia, tales como políticas de divulgación, difusión activa a través de canales múltiples y adecuados, así como reglas sobre cuándo y con qué frecuencia la información se hará pública?	X		
	¿La estrategia incluye una planificación	X		

²⁵ Esto incluye políticas que expliquen la estructura organizacional y la membresía de las estructuras de toma de decisiones, descripciones claras de los principios que orientan la toma de decisiones, el análisis integral de los participantes y criterios para identificar quiénes están involucrados y un programa claro de los procesos de toma de decisiones. Favor de consultar al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y las Directrices del Programa ONU-REDD sobre el involucramiento de partes relevantes para una mejor orientación sobre cómo garantizar una participación adecuada.

	<p>adecuada sobre cómo se pondrá a disposición la información a los miembros potenciales, incluyendo información sobre el diseño, la implementación y evaluación de programas, evaluaciones del impacto social y ambiental, distribución de beneficios, biodiversidad, servicios del ecosistema el derecho a tierras, territorios y recursos? Si es el caso, se toman en cuenta los diversos niveles educativos de los participantes y, con base en ello, se lleva a cabo la difusión impresa, en radio, en lenguas locales, etc.?</p>			
	<p>¿Se han considerado los medios de comunicación adecuados para cada grupo de titulares de derechos y de participantes? En especial, ¿existen disposiciones específicas para suministrar información a grupos vulnerables (ej. las mujeres y los pobres), es decir, en formas y con recursos culturalmente adecuados para ayudarlos a acceder a la información?</p>	X	X	
	<p>¿La estrategia contiene referencias específicas sobre cómo la información sobre salvaguardas se transmitirá a los participantes?</p>	X		
Exigencia de rendición de cuentas por parte de los ciudadanos	<p>¿Existe un plan específico para motivar a los ciudadanos a solicitar información sobre actividades públicas pertinentes a REDD+, tales como presupuestos, gastos, oportunidades de empleo, adquisiciones, etc.?</p>	X		
Quejas y aplicación de la justicia	<p>¿La estrategia cuenta con sus propios mecanismos imparciales, accesibles y justos para la retroalimentación, la presentación de quejas, la resolución de conflictos y la compensación?</p> <p>¿La estrategia detalla su accesibilidad a todos los participantes, incluyendo a aquellos con distintos niveles de alfabetización, grupos étnicos y/o pueblos indígenas que hablen otras lenguas?</p> <p>¿Estas políticas contienen definiciones claras sobre lo que constituye una queja; cuándo y cómo deben rellenarse; apoyo independiente a los denunciantes;</p>	X		

	protección de la identidad de los denunciantes; lineamientos de responsabilidad claros para la vigilancia del mecanismo; disposiciones para la apelación; y lineamientos claros de independencia entre los que investigan las quejas y los que las presentan?			
--	---	--	--	--

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales, si los hay, documentará toda la información generada en los DGE.

Nótese que la columna 2 combina i) preguntas relativas a la aportación/compromiso/de jure; ii) preguntas relativas al proceso/responsabilidad; y iii) preguntas relativas al resultado/producto/goce/desempeño/de facto, como se ha categorizado en los *Indicadores de gobernabilidad: guía del usuario* del PNUD²⁶. Es importante comprender que ninguna pregunta o indicador por sí solo ilustra el panorama completo.

vii) Analizar los datos y redactar el informe de la ERC REDD+

El coordinador, apoyado por otros consultores nacionales y los consejeros técnicos de ONU-REDD/grupo sobre gobernabilidad democrática, preparará un informe que combine los hallazgos de la investigación documental, las encuestas y los DGE para establecer una lista de riesgos de corrupción específicos; asimismo, se incluirá el plan de trabajo propuesto para mitigar los riesgos de corrupción en REDD+. El borrador del informe se circulará a todos los participantes para recibir sus comentarios y, si se considerare necesario, se organizará uno o más talleres. El informe deberá hacer referencia al plan de difusión acordado por el equipo de ERC REDD+.

viii) Validar los hallazgos de la ERC REDD+ y desarrollar y difundir recomendaciones

Se organizará un taller de validación para que todos los participantes validen y aprueben el informe y establezcan un plan de trabajo con plazos definidos para la implementación de las recomendaciones. Éste deberá contar con una definición clara de los papeles y responsabilidades, así como las necesidades de capacidad. El informe deberá difundirse luego de que se desarrolle la estrategia de difusión a cargo del equipo de ERC REDD+.

Dependiendo del avance del país en la preparación, este informe – o el resumen de sus conclusiones y recomendaciones – podría:

- Resumirse e incluirse en un documento de programa nacional de ONU-REDD o R-PP y/o
- Anexarse o usarse como base para el desarrollo o revisión de una estrategia nacional de REDD+ y/o
- Complementar una evaluación participativa de la gobernanza para REDD+ y/o
- Usarse en un sistema de información sobre salvaguardas
- Brindar información sobre los principios y criterios definidos en los Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD, desarrollados para apoyar a los países en el desarrollo de salvaguardas nacionales para REDD

²⁶ Ver página 8 en http://gaportal.org/sites/default/files/undp_users_guide_online_version.pdf

La ERC REDD+ podrá repetirse, o bien, podrá organizarse una reunión de participantes clave para evaluar el progreso riesgos y medidas de mitigación identificados. Aunque no es parte del proceso de ERC REDD+, las acciones de seguimiento en términos del desarrollo e implementación de intervenciones para aplicar las recomendaciones es esencial. Se brindará asesoría adicional al respecto.

IV. Duración y costos estimados

La duración y costos para llevar a cabo la ERC REDD+ dependerán del país en cuestión.

Se espera que la duración de la primera evaluación oscile entre tres y seis meses desde el momento de contratación del coordinador de la ERC REDD+; sin embargo, ésta dependerá del rango y la calidad de la labor realizada en el país, en especial, si una evaluación participativa de la gobernanza está en proceso o si el análisis del contexto institucional para REDD+ o para la programación anticorrupción ya han sido llevados a cabo.

Los costos incluyen los honorarios del coordinador de la ERC REDD+ y, posiblemente, los de un consultor internacional que apoye el análisis del contexto institucional.

Se facilitarán más especificaciones a medida que esta metodología se ponga a prueba en los países miembro de ONU-REDD.

Anexo 1: Mandato muestra para el consultor nacional

(Nota: la labor del consultor nacional puede contar con el apoyo de un consultor internacional cuando se lleve a cabo un análisis del contexto institucional)

1. Contexto

La corrupción obstaculiza los esfuerzos para alcanzar los ODM al reducir el acceso a los servicios y desviar recursos derivados de inversión en infraestructura, instituciones y servicios de interés social. Por ello, el éxito de los ODM dependerá sobremanera de la calidad de la gobernanza y del nivel de efectividad, eficiencia y equidad de la generación, asignación y gestión de recursos.

Bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), REDD+ (la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en países en desarrollo y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono) es un mecanismo financiero internacional que ofrece compensaciones a los países en desarrollo por la reducción de emisiones derivadas del sector forestal, a través de la conservación de los bosques existentes y de actividades forestales más sostenibles. REDD+ se propuso por primera vez como parte del Plan de Acción de Bali de la CMNUCC en 2007; en diciembre de 2010, las Partes de la CMNUCC llegaron a un acuerdo sobre el marco general para REDD+ en Cancún. Los países en desarrollo se están preparando para REDD+ con apoyo bilateral y multilateral, por ejemplo, a través del Programa ONU-REDD²⁷.

Si bien REDD+ está logrando un impulso y generando interés, existen preocupaciones dado que los países REDD+, con frecuencia, enfrentan diversos retos de gobernanza, tanto dentro como fuera del sector forestal. Los riesgos generales de corrupción en REDD+ y las medidas posibles de mitigación para éstos se analizaron durante un taller organizado por el PNUD y la GTZ (hoy conocida como GIZ²⁸) durante la 14ª Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC, por sus siglas en inglés), celebrada en Bangkok, en noviembre de 2010. Estos riesgos y estrategias también se detallaron en un informe comisionado por el PNUD²⁹ en noviembre de 2010 y se abordaron en el Informe Global de la Corrupción: Cambio Climático de Transparencia Internacional, entre otros.

El Programa ONU-REDD ha integrado las actividades anticorrupción como un elemento central de su Estrategia a cinco años³⁰, apoyado por el Documento del Marco del Programa Global 2011-2015³¹ que encabeza el PNUD. Estas actividades se implementan a la par del PACDE e incluyen una orientación sobre los

²⁷ El Programa ONU-REDD es una asociación entre la FAO, el PNUD y el PNUMA. Ver www.un-redd.org

²⁸ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

²⁹ *Manteniendo el rumbo : el manejo de los riesgos de corrupción relativos al cambio climático*, PNUD, 2010. Disponible en http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3790&Itemid=53

³⁰ Estrategia a cinco años, Programa ONU-REDD, 2011-2015. Disponible en http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4598&Itemid=53

³¹ *Apoyo a la acción de REDD+ nacional: Documento del Marco del Programa Global – 2011-2015*, Programa ONU-REDD, 2011, Disponible en http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5534&Itemid=53

marcos institucionales para sistemas de distribución de beneficios equitativos, transparentes y contables en REDD+; el refuerzo de la integridad de los sistemas fiduciarios para recibir y desembolsar fondos; la coordinación de actividades anticorrupción en los planos nacional, regional e internacional; y el apoyo a la capacidad de diversos participantes para mitigar conjuntamente los riesgos de corrupción.

2. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es desarrollar propuestas que garanticen [elegir *una o más, como sea pertinente*]:

- que todos los actores relevantes comprendan los riesgos de corrupción en REDD+ y tengan claros sus papeles y responsabilidades para mitigarlos
- que los riesgos de corrupción estén debidamente representados en los sistemas de salvaguardas para REDD+ que se encuentran en desarrollo
- que se dé inicio a un mecanismo de monitoreo de riesgos de corrupción en REDD+
- que la estrategia nacional de REDD+ incorpore medidas efectivas para abordar los riesgos de corrupción y que éstos reflejen los requisitos nacionales e internacionales de manera completa.
- ...

3. Tareas a desarrollarse

Para lograr el objetivo expresado, se tienen previstas las siguientes actividades:

1. Trabajar con el Consejero Regional de ONU-REDD, el Especialista Regional Anticorrupción del PNUD y el Especialista Mundial del PNUD sobre anticorrupción y REDD+ para garantizar una coordinación y coherencia metodológica entre las actividades realizadas en [PAÍS] con las que se lleven a cabo en otros países, con el fin de obtener datos comparativos y lecciones aprendidas
2. Desarrollar una metodología de evaluación de los riesgos de corrupción contextualizada que se base principalmente en los marcos/herramientas existentes, tales como la Evaluación de los riesgos de corrupción en REDD+ (ERC REDD+), desarrollada por ONU-REDD, así como bases de datos e investigaciones existentes. Ello también servirá para obtener pruebas provenientes de actores regionales y locales, en consulta con los asociados nacionales pertinentes, incluyendo los órganos anticorrupción en el país
3. Identificar a los actores que se involucrarán en la ERC REDD+ y apoyar el análisis del contexto institucional
4. Llevar a cabo la encuesta a los participantes de la ERC REDD+ y complementarla con diálogos grupales de enfoque, por ejemplo, a través de talleres, como se considere pertinente, con base en el análisis del inciso 3
5. Analizar los datos y el borrador del informe de la ERC REDD+
6. Validar los hallazgos de la ERC REDD+ a través de consultas y talleres
7. Con base en los resultados de las consultas, preparar un informe final (para circularlo a todos los participantes) que incluya lo siguiente:
 - a. Un listado de los riesgos de corrupción en REDD+ en el país por orden de prioridad
 - b. Medidas propuestas y acordadas para mitigar los riesgos que se hayan identificado como más factibles y más perjudiciales a corto, mediano y largo plazo

- c. Un presupuesto preliminar y responsabilidades definidas para la implementación de dichas medidas
- d. Obtener lecciones que puedan ser aplicables en otros países

4. Producto

Los productos consistirán en:

- a) Un informe introductorio
- b) Una metodología contextualizada para la ERC REDD+
- c) Informes de los talleres y datos recolectados
- d) Un plan de difusión
- e) Una nota informativa para uso interno
- f) Un informe final de conformidad con lo expuesto aquí

5. Duración y plazos

El consultor nacional contribuirá con [60] días laborables a la presente labor en un periodo de [cuatro meses], a partir del [...].